

DOCUMENTO CERTIFICADO CONSEJO RECTOR: CERTIFICADO Nº 2. Transf. cred Verbana Paloma	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SC5VZ-M0CGS-XIHDF Fecha de emisión: 6 de noviembre de 2018 a las 10:31:33 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General del Pleno de Fundación Municipal de Cultura 2.- Presidente FMC de Fundación Municipal de Cultura	ESTADO FIRMADO 16/02/2018 07:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91118.SC5VZ-M0CGS-XIHDF-15CC5A3EAADE1C596FDF6932C042EF9E051257) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
FUNDACIÓN MUNICIPAL
DE CULTURA

Fundación Municipal de Cultura
C/Pelayo, Teatro Campoamor
33002 Oviedo Asturias
Teléfono: 985 20 73 55

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO NIF: Q83300365H

D. JESUS FERNANDEZ DE LA PUENTE PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA.

CERTIFICA: Que el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura en la sesión extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

==”2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. ESCENOGRAFÍA DE LA ZARZUELA “LA VERBENA DE LA PALOMA: PENSIÓN COMPLETA” (Expte. 01/2018/TRANS).

Se da cuenta de la propuesta del Presidente de la Fundación Municipal de Cultura de 12-02-2018 que dice lo siguiente:

==”En el expediente del XXV Festival de Teatro Lírico Español de Oviedo, aprobado por el Consejo Rector en pasado 19 de enero, está incluido el título “La Verbena de la Paloma. Pensión Completa”. Se trata de una producción propia, por lo que los elementos de la escenografía pasarán a ser propiedad de la Fundación Municipal de Cultura. Para dicho gasto no existe crédito en el presupuesto en vigor.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria.

Vistos: artículos 179 a 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, art. 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y art. 12.8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017, prorrogado para 2018, está Presidencia **PROPONE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Transferencia de Crédito Nº **01/2018**, por un importe total de **52.030,00 €**, según siguiente resumen:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
334 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	52.030,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91118.SC5VZ-M0CGS-XIHDF-15CC5A3EAADE-1C596FD6B932C042EF9E051257) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....	52.030,00
--	------------------

TRANSFERENCIA POSITIVA

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
334 629	OTRAS INVERSIONES	52.030,00
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....		52.030,00

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO NIF: Q3300365H

Concluidas las intervenciones se somete a votación la propuesta que resulta aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo Rector"==

Para que así conste expido el presente certificado en Oviedo, con el visto bueno del Presidente de la Fundación, haciendo constar que se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).